

ACTA SESION ORDINARIA No49/2010

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(15.04.2010)

PRESIDE: SR.ALCALDE **SECRETARIO:** SRA. SECRETARIA MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 9:15 horas

HORA DE TERMINO: 12:16 horas

ASISTENCIA		SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA		X	-
2. JULIO MADRID FUENTES		X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	Licencia Médica	-	X
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS		X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO		X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA		X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO		X	-
8. ESTRELLA GERSHANI K FRENK		X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Informe presupuestario último trimestre año 2009, Memorándum N° 19 de fecha 29.03.2010, Contraloría Municipal..

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún
Contralora Municipal

- 2.- Informa sobre estado de cumplimiento metas PMG 2009, Memorándum N° 22 de fecha 12.04.2010, Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún

Contralora Municipal.



3.- Informe sobre: Gira Tecnológica realizada en Uruguay.

Exponen: Sr. Nicolás Campos Vásquez
Gerente Desarrollo Económico

Sr. Ricardo Flores Fuentes
Comuna Digital.

4.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA Nº 1 : **INFORME PRESUPUESTARIO ÚLTIMO**
TRIMESTRE : **AÑO 2009.**

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº19, de fecha 29.03.2010. Contraloría Municipal.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Adjunto remito a Ud. informe trimestral del examen realizado por esta Contraloría, al presupuesto vigente de la Municipalidad al 31 de Diciembre de 2009.

Lo anterior, a fin de que sea sometido a conocimiento del H. Concejo Municipal”.

ACUERDO
Nº282.02.2010 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 1 de la Tabla de la sesión ordinaria Nº 49, celebrada con fecha 15.04.2010, denominado: : **“Informe presupuestario último trimestre año 2009”**, acuerda tomar conocimiento y aprobar informe presupuestario presentado por la señora Contralora Municipal, doña Cecilia Jiménez Oyarzún, el cual consta en el sistema Concejo en Línea. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto en la sesión y a lo detallado en el Memorándum Nº 19 de fecha 29.03.2010, enviado por Contraloría Municipal, el cual forma parte del acta de la sesión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 2 : **INFORMA SOBRE ESTADO DE CUMPLIMIENTO METAS PMG 2009.**

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°22, de fecha 12.04.2010. Contraloría Municipal.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Remito a Ud. en anexo y para conocimiento del Concejo Municipal, informe de cumplimiento de metas PMG año 2009, de cada una de las Direcciones Municipales.

Los antecedentes de respaldo de cumplimiento de metas, se encuentran verificados y en archivos de Contraloría Municipal”.

ACUERDO N° 283.02.2010 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N° 49, celebrada con fecha 15.04.2010, denominado: “**Informa sobre cumplimiento metas PMG 2009**”, acuerda tomar conocimiento y aprobar informe sobre cumplimiento de metas PMG correspondientes al año 2009, presentado por la Contralora Municipal, señora Cecilia Jiménez Oyarzún, el cual consta en el sistema Concejo en Línea. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto en la sesión y a lo detallado en el Memorándum N° 22 de fecha 12.04.2010 y sus antecedentes, enviados por Contraloría Municipal, el cual forma parte del acta de la sesión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

- TEMA N° 3** : **INFORME SOBRE: GIRA TECNOLÓGICA REALIZADA EN URUGUAY.**
- EXPONEN** : Sr. Nicolás Campos Vásquez.
Gerente de Desarrollo Económico.
- Sr. Ricardo Flores Fuentes.
Comuna Digital.
- ACUERDO N°284.02.2010** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3 de la tabla de la sesión ordinaria N° 49, celebrada con fecha 15.04.2010, denominado: **“Informa sobre: Gira Tecnológica realizada en Uruguay”** acuerda lo siguiente:
- 1.- Tomar conocimiento de la presentación efectuada por don Nicolás Campos, Gerente de Desarrollo Económico y por don Ricardo Flores, por parte de Comuna Digital, relativa a la gira realizada por los funcionarios antes señalados, el Sr. Alcalde y los Concejales señor Julio Abelleira y señora Estrella Gershanik, con el objeto de conocer la experiencia de inserción tecnológica desarrollada en Uruguay, mediante la entrega de computadores a los niños en las escuelas y entrenamiento de dichos niños, para fomentar el desarrollo económico, social y político del país, ello, dentro del marco del denominado Plan Ceibal y Teletrabajo.
 - 2.- Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, aportes y consultas efectuadas por el Sr. Alcalde y señores Concejales durante el desarrollo de la sesión.
 - 3.- Aprobar la rendición efectuada por el señor Alcalde y Concejales señores Julio Abelleira y señora Estrella Gershanik, relativa a la participación en las actividades ya señaladas, de conformidad a la ley.

4.- Aprobar la presentación efectuada, la cual forma parte del acta de la sesión y del sistema Concejo en Línea, así como la realización del proyecto en Peñalolén, como comuna piloto en Chile, considerando los beneficios del mismo, tales como: capacitación para el trabajo de la población, especialmente, de menores recursos, creación de fuentes de trabajo en línea, inserción y unión de la comunidad con sus autoridades y la tecnología en beneficio de los habitantes del país y fomento de la capacitación y del empleo, partiendo desde la escuela, desde los niños más pequeños a fin de iluminar todas las capas sociales, así como también, el lanzamiento del nuevo Portal de Servicios.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA Nº 4 : OTROS.

4.1. OTROS - SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN QUE INDICA.

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera
Director SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº 6 – C, de fecha 13.04.2010. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria del estudio “Centro de Atención al Vecino y Boulevard de Servicios Públicos Barrio Cívico”.

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto \$
115-05-03-01	Transferencia Subdere Programa Ciudades Bicentenario – BID.	480.541.250.-
Total Mayores Ingresos		480.531.250.-

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto \$
115-31-01-002	Centro de Atención al vecino y Boulevard de Servicios Públicos Barrio Cívico.	480.541.250.-
Total Mayores Gastos		480.531.250.-

2. Cabe señalar que dichos documentos se encuentran validados por el comité de Presupuesto en su sesión N°5 de fecha 13.04.2010”.

ACUERDO

N°285.02.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 49, celebrada con fecha 15.04.2010, denominado: **OTROS. 4.1. Solicita aprobar modificación que indica**” acuerda tomar conocimiento y aprobar la modificación presupuestaria presentada relativa a ingreso de fondos al Presupuesto Municipal, por la aprobación de la transferencia SUBDERE Programa de Ciudades Bicentenario – BID, por un monto de \$ 480.531.250 para la realización del estudio “Centro de Atención al Vecino y Boulevard de Servicios Públicos Barrio Cívico”, facultándose a SECPLA a fin de realizar todas las gestiones necesarias para la concreción de dicha modificación. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto por el Director de SECPLA y a lo detallado en el Memorándum N° 6 – C de fecha 13.04.2010, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4. 2. OTROS – SOLICITA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE BIENESTAR.

EXPONE

: Sra. Claudia Rodríguez Tagle.
Encargada de Recursos Humanos

ANTECEDENTE

: Memorándum N°121, de fecha 14.04.2010. Gerencia Recursos Humanos.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Por intermedio de la presente, solicito a usted incorporar en Sesión del próximo Concejo Municipal, modificación del Reglamento actual del Comité de Bienestar del municipio, con el propósito de ser sometida a aprobación pertinente.”

ACUERDO

Nº286. 02.2010

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 49, celebrada con fecha 15.04.2010, denominado: **“OTROS. 4.2. Solicita aprobación de modificación de Reglamento de Bienestar”** acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por la Gerente de Recursos Humanos, señora Claudia Rodríguez, presentación que forma parte del acta de la sesión y, dados los beneficios que se deben pagar respecto de los funcionarios municipales, aprobar dichas modificaciones, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 121 de fecha 14.04.2010, enviado por Recursos Humanos. Lo anterior, con la condición de que se reponga el tema en tabla en la próxima sesión de Concejo Municipal, a fin de que los Concejales tengan tiempo para revisar bien los antecedentes y efectuar las observaciones, consultas y propuestas que estimen pertinentes, invitando a la señora Rodríguez a concurrir a dicha sesión cuando se trate el punto.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.Voto de minoría: vota en contra del acuerdo, el concejal Sr. Lautaro Guanca Vallejos.

4. 3. OTROS - SOLICITA APROBACIÓN DE INGRESO DE FONDOS QUE SEÑALA.

ACUERDO

Nº287.02.2010

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 la tabla de la sesión ordinaria N° 49, celebrada con fecha 15.04.2010, denominado: **“OTROS. 4.3. Solicita aprobación de ingreso de fondos que señala”** acuerda tomar conocimiento y aprobar la modificación presupuestaria presentada relativa a transferencia de fondos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma FIE – ET año 2010, para la ejecución de proyectos relativos a fondos de emergencia, según lo indicado en el Oficio MIN.INT, ORD. N° 965 de fecha 31.03.2010, enviado por el Subsecretario de Desarrollo Regional al Intendente de la Región Metropolitana, facultándose a SECPLA, para la realización de las gestiones administrativas pertinentes, tendientes a concretar la señalada modificación. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el documento antes señalado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

4.4. “OTROS 4.5, SOLICITUD DE LA CONCEJALA DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE SITUACIÓN QUE INDICA”,

ACUERDO

Nº288.02.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 la tabla de la sesión ordinaria N° 49, celebrada con fecha 15.04.2010, denominado: **“OTROS 4.5, Solicitud de la Concejala doña Estrella Gershanik Frenk, sobre situación que indica”**, acuerda solicitar a don Nicolás Campos Vásquez, Gerente de Desarrollo Económico, que informe respecto a denuncia formulada por la citada Concejala, relativa a comportamiento ofensivo con abierta mala calidad de atención, que habría tenido el funcionario de esa unidad municipal, don Luis San Martín, (Director Ejecutivo Chile-Compra en la comuna) con la citada concejala al acudir a dichas dependencias hace algunos días. Para estos efectos, se le solicita consultar el tema con Gabinete – Alcaldía.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

4.5. OTROS – SOLICITUD DE APOYO EN PAGO DE PASAJES PARA ACTIVIDAD QUE INDICA.

ACUERDO

Nº289.02.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 la tabla de la sesión ordinaria N° 49, celebrada con fecha 15.04.2010, denominado: **“OTROS 4.5, Solicitud de apoyo en pago de pasajes para actividad que indica”**, a petición del Sr. Concejala Lautaro Guanca Vallejos, acuerda lo siguiente:

1. Solicitar al Departamento de Recursos Humanos que, al tenor de la documentación que se adjunta, efectúe cotización e informe de modo urgente, el valor que tendría pago de pasajes solicitados por el Concejal antes individualizado.

2.-Solicitar a la Dirección Jurídica Municipal que, al tenor de la documentación que se adjunta y coordinando con Recursos Humanos, informe la naturaleza Jurídica del viaje cuyos pasajes se solicitan, y si es procedente legalmente su financiamiento para un integrante del Concejo como es el caso, de conformidad a la normativa vigente

3.-Solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que informe si existen fondos disponibles y en el caso afirmativo, cual es el monto de éstos para efectuar viajes de los señores Concejales de acuerdo a la normativa vigente.

4.-Solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que informe si existen alternativas prácticas al sistema Chile-Compra considerando el alto valor de los pasajes detectados por los señores Concejales en relación a contrataciones directas.

5.-Solicitar a la Jurídica Municipal que informe si existen alternativas legales al sistema Chile- Compra considerando el alto valor de los pasajes detectados por los señores Concejales en relación a contrataciones directas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

4.6. OTROS – PETICIÓN DEL CONCEJAL SEÑOR JULIO MADRID, SOBRE PROYECTO PARA CENTRO CULTURAL QUE INDICA.

**ACUERDO
Nº290.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 la tabla de la sesión ordinaria N° 49, celebrada con fecha 15.04.2010, denominado: “**OTROS - 4.6. Petición del Sr. Concejal Julio Madrid Fuentes, sobre proyecto para Centro Cultural que indica**”, acuerda solicitar a la **Corporación Cultural** que informe acerca de factibilidad de apoyar a la organización denominada “Club de Huasos de Arica”, para la realización del proyecto, cuyos antecedentes se adjuntan.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

Se levanta la sesión a las 12:16 horas.-

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

COL./LMRD./nds.-